

RIO GALLEGOS, **20 MAR. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.046/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Lic. Juan Carlos BRACCALENTI mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al Curso de Post-Grado "Invertebrados acuáticos y Ecología de ríos" dictado por la Dra. Laura MISERENDINO en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, entre los días 27 de Febrero y 3 de Marzo de 2006;

QUE obra Despacho N° 02/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al citado profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

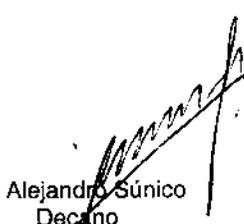
ARTICULO 1º.- OTORGAR al Lic. Juan Carlos BRACCALENTI una Ayuda Económica Proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) en virtud de haber asistido al Curso de Post-Grado "Invertebrados acuáticos y Ecología de ríos" dictado por la Dra. Laura MISERENDINO en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, entre los días 27 de Febrero y 3 de Marzo de 2006.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

063